

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 15 de diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7714/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 469/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, Acta N° 55/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

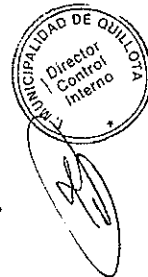
PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°469/14, Acta N°55/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:**

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	27.155.000
21		GASTOS EN PERSONAL	8.420.153
	01	PERSONAL DE PLANTA	8.420.153
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.734.847
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	8.734.847
		AUMENTA GASTOS	27.155.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.200.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000.000
	05	SERVICIOS BASICOS	6.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	1.700.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000
25		INTEGROS AL FISCO	5.000
	01	IMPUESTOS	5.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.800.000
	01	DEVOLUCIONES	1.800.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	150.000

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario al siguiente detalle:

- 22.04 Adquisición de pinturas, insumos computacionales, rendiciones cajas chicas
- 22.05 Servicios Básicos luz, agua, gas
- 22.08 Renovación Suscripciones Auto CAD
- 22.12 Rendiciones Cajas Chicas
- 25.01 Pago de P.P.M
- 26.01 Devoluciones
- 29.04 Adquisición de sillas



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaría Municipal.
4. Control Interno.
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Unidad de Presupuesto
7. Acuerdo N° 469/14 Acta 55/2014

LMG/HCM/DMB/bof